

Dirección:	REGISTRO CIVIL
Trámite o Servicio	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE NACIMIENTO
Descripción del Trámite o Servicio	Que las personas cuenten con una identidad propia la cual estará dada de alta en sistemas Municipales, Estatales y Nacionales
Responsable del trámite	Lic. Gregorio Ramos Acosta

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades	LEVANTAMIENTO DE NACIMIENTO DE MENOR DE 6 MESES (180 días) Y EXTEMPORANEO DE 6 MESES EN ADELANTE
Tipo de trámite o servicio	PRESENCIAL
Pre-requisitos para el trámite	No estar registrado con anterioridad, y ser de nacionalidad mexicana
Trámite o servicio como requisito	Documentos completos, en caso de ser mayor de 6 meses se agregan inexistencias de nacimiento.
Efectos de la eliminación del trámite o servicio	No contar con los documentos completos, o que tenga algún error el certificado de nacimiento o actas de nacimiento de los padres.
Medio de presentación del trámite o servicio	Presencial
Datos requeridos	Nombres completos de los interesados y domicilio.
Documentos requeridos	Certificado de nacimiento del bebé (original y copia). Copias de Actas de nacimiento de los padres (copia fiel del libro certificada no mayor a un año). Copia de Acta de matrimonio si son casados (certificada no mayor a un año). Identificación de los padres en copia (IFE, licencia de conducir, pasaporte, cartilla militar). CURP de ambos padres y abuelos paternos y maternos Comprobante de domicilio reciente en copia, (recibo de luz, agua, teléfono). Dos testigos con copia de su identificación (credencial de IFE). NO ABUELOS CURP de abuelos paternos y maternos
Cantidad a pagar	Tramite gratuito.

Plazos máximos de respuesta	20 minutos
Plazo de apercibimiento	Una vez revisados los documentos, si está completos y correctos, se procede a realizar de inmediato el levantamiento del nacimiento.
Ficta	Positiva
Tipo de resolución del trámite o servicio	10 días hábiles
Vigencia del documento	No tiene vigencia
Criterios de resolución del trámite	Se revisa la documentación y una vez que está completo y correcto el expediente se procede a levantar el registro.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo	Dirección del Registro Civil de Tonalá, Jalisco
Oficina donde se realiza el trámite o servicio	El municipio cuenta con 11 oficinas del Registro Civil: 1-Tonalá Centro, 2-Puente Grande, 3-Zalatitan, 4-San Gaspar, 5-El Rosario, 6-Santa Cruz de las Huertas, 7-Coyula, 8-Colonia Jalisco, 9-Lomas del Camichin, 10-Loma Dorada, 11-Santa Paula
Horario de atención al público	El horario es de 9:00 a 15:00 hrs. De lunes a viernes.

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite	Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco y su Ley Subjetiva.
Unidad responsable de quejas y denuncias	Contraloría Municipal
Datos del responsable de quejas y denuncias	Lic. Juan José de Anda González Teléfono: 33 36 83 02 99 Domicilio: Francisco I. Madero 84-A Tonalá, Jalisco. Email: organointernodecontrol@tonala.gob.mx